I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1550 /

LA CISTERNA, 05 ABR. 2013

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001 y lo dispuesto en el artículo 1.7.10. en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La carta del Sr.Miño Orellana Arturo Jose, Rut. [redacted] solicita transferir Patente de Feria Libre a su ayudante Sr. Jose Dorias Serrano debido a que el se encuentra recibiendo una remuneración estable por lo que le es imposible seguir trabajando en Ferias Libres.

2..- Que, en virtud de lo expuesto debe caducarse la patente, según Ordenanza N° 20 de 1995, articulo 40 bis, número 03.

D E C R E T O :

1.-**CADUCASE,** la Patente de Ferias Libres a contar del segundo semestre del 2013,del contribuyente que a continuación se indica, en atención al punto 1 y 2 del presente decreto..

NOMBRE	:	ORELLANA MIÑO JOSE LUIS
R.U.T.	:	[redacted]
DIRECCIÓN	:	FERIAS LIBRES
GIRO	:	ARTICULOS DE OCACION Y MENAJE
ROL	:	2-12711

NOTIFIQUESE, por el Secretario Municipal, Lo dispuesto en la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/Olc.-.